

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

### SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 63/AS2024 MC UT4 DE 24 DE MAYO DE 2024

Con fecha 27 de mayo de 2024, la Mesa Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), ha dado traslado a este Órgano de contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 63/AS2024 MC UT4 de 24 de mayo de 2024.

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO REGULADOR DE AGUAS EN EL FONDILLO, T.M DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LIFICADO. REF: TSA0077787.**

#### Empresas admitidas:

- ✓ NIF: B88202916 SUMINISTROS INDUSTRIALES DASEAL, S.L.
- ✓ NIF: A63271498 RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.
- ✓ NIF. A28143014 SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA, S.A.
- ✓ NIF: B95553350 CONSTRUTEC DUKTIL, S.L.

#### Empresa excluida:

- ✓ NIF: A43376847 AVK VÁLVULAS, S.A. en la solicitud de ratificación se le requería que presentase de nuevo el anexo I debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente ya que en el inicial presentado no indicó correctamente el plazo de suministro ofertado. Dentro del plazo otorgado, el licitador responde a la misma pero el plazo de suministro indicado superaba el máximo establecido en el pliego rector de la licitación, quedando por tanto, excluido de la misma.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), HA RESUELTO:

**Clasificar** las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1	RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	Total puntuación: <b>100,00 puntos</b> <u>Propuesto para la adjudicación</u>
Orden 2	SAINT-GOBAIN PAM ESPAÑA, S.A.	Total puntuación: <b>64,92 puntos</b>
Orden 3	CONSTRUTEC DUKTIL, S.L.	Total puntuación: <b>29,05 puntos</b>
Orden 4	SUMINISTROS INDUSTRIALES DASEAL, S.L.	Total puntuación: <b>20,01 puntos</b>

**Mejor oferta:** La oferta presentada por la empresa RIEGOS IBERIA REGABER, S.A. por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (21.123,79 €), IGIC no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará copia simple de las Cuentas Anuales (siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años) de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, o en su caso certificado de importe neto de la cifra anual de negocios emitido por la agencia tributaria.
- Solvencia técnica requerida, se aportarán certificados que acrediten haber realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV), importe acumulado no inferior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) (impuestos no incluidos). En dicha relación deberá indicarse la descripción o alcance de los suministros, las fechas de realización, el importe y el destinatario público o privado de los mismos. Estos deberán ser expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Solvencia técnica requerida, se aportarán las fichas técnicas, planos dimensionales, acotados en milímetros, o cualquier otro documento de cada una de las válvulas ofertadas que acrediten el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas particulares y estén indicadas las características dimensionales de distancia entre bridas de los materiales indicados a continuación:
  - ✓ Válvula de mariposa, ø 400 mm, 1,0/1,6 MPa sin bridas (tipo wafer)
  - ✓ Válvula de mariposa, ø 400 mm, 1,6 MPa embreadada
  - ✓ Válvula de mariposa motorizable, ø 700 mm, 1,6 MPa embreadada
  - ✓ Válvula de mariposa, ø 100 mm, 2,5 MPa embreadada
  - ✓ Válvula de mariposa, ø 250 mm, 2,5 MPa embreadada
  - ✓ Válvula de mariposa motorizable, ø 600 mm, 1,6 MPa embreadada
  - ✓ Válvula de mariposa motorizable, ø 400 mm, 2,5MPa embreadada
- Calidad y medio ambiente, se aportará Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o equivalente, del fabricante, en el ámbito de la aplicación "Diseño, fabricación y comercialización de válvulas, registro y accesorios" certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva (5%) solicitada en la presente licitación: MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (1.056,19€).
- Anexo VII sobre protección de datos y confidencialidad, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- Anexo IX, "Declaración de Cesión y Tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia" debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa licitante
- Anexo X sobre el compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI), tal como establece la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ  
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ  
Gerente de TRAGSA UT4